

REGLAMENTO

1. Organización

Organiza Excelentísimo Ayuntamiento de Villamayor con la colaboración de El Club BTT Villamayor y la Diputación de Salamanca.

2. Fecha y lugar de la actividad. Recogida de dorsales.

La IV Marcha Nocturna BTT Villamayor, en adelante, la marcha Nocturna, tendrá lugar el **viernes 22 de Junio de 2018**.

El lugar de encuentro, salida y llegada de la marcha Nocturna, será en Pabellón Municipal.

La salida se dará a las 21:00.

La recogida de dorsales será el mismo día del evento, desde las 20:00 hasta 15 minutos antes del comienzo. Será imprescindible presentar el D.N.I. para recoger el dorsal.

3. Inscripciones

EL procedimiento de inscripción será mediante la plataforma de inscripciones de <http://www.racetime.es>

El coste de la inscripción, será de 12 €, y plazo hasta el 19 de junio. Después se cerrarían inscripciones debido a la necesidad de disponer del listado de inscritos para su inclusión en el seguro de accidentes.

El número de inscripciones se limitará a 180 participantes. Las plazas disponibles serán cubiertas por orden de inscripción.

La inscripción del participante incluye obsequio, avituallamiento sólido y líquido, cena-tapeo y fiesta post-marcha.

4. Participación

La edad mínima de participación es de 18.

Cada participante es responsable de su propia condición física y psíquica para participar en la marcha Nocturna. Es recomendación del Comité Organizador del III CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2018 que todas las personas que se inscriban a esta marcha se realicen un reconocimiento médico previo.

5. Equipamiento

Cada participante es responsable de portar el correcto equipo para la práctica de la actividad, así como de llevar los elementos necesarios (herramientas y recambios) para subsanar problemas mecánicos que pudieran tener lugar en el transcurso de la marcha.

Para participar, será OBLIGATORIO la utilización de CASCO HOMOLOGADO para la práctica deportiva de ciclismo de montaña, así como LUZ DELANTERA (recomendable mínima de 800 lmx) Y TRASERA. La NO utilización de dicho material, supone la expulsión de la marcha por motivos de seguridad.

En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres. No obstante, la placa o dorsal debe estar visible en todo momento.

La publicidad del dorsal está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma. Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

6. Recorrido

El recorrido de la marcha Nocturna es de aproximadamente 52 kilómetros.

El inicio y fin de la marcha tendrá lugar en el Pabellón Municipal.

El transcurso de la marcha Nocturna tiene lugar por vías abiertas al tráfico. Será necesario extremar las precauciones y respetar las normas generales de seguridad vial. El itinerario de la marcha Nocturna estará abierto permanentemente al tráfico peatonal, vehículos a motor y todo tipo de vehículos agrícolas, por lo que el participante deberá respetar en todo momento las normas de circulación y manejar la bicicleta con la debida precaución con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en la suya propia.

La presente marcha BTT no es competitiva.

A lo largo del recorrido se realizarán los reagrupamientos necesarios que estime la organización con el fin de garantizar el mejor desarrollo de la actividad.

La marcha será de velocidad libre, **SIN SOBREPASAR a la organización.**

Será de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** seguir las órdenes e indicaciones de la organización, pudiendo la organización expulsar a todo participante que no cumpla las normas de seguridad e indicaciones de la organización.

Se realizará un avituallamiento en un punto intermedio del recorrido y cena-tapeo con fiesta al final de la marcha, para todos los participantes.

El corredor deberá seguir el recorrido marcado. Está obligado a circular por el camino oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalado con los mejores medios posibles. Será responsabilidad de los participantes la localización de la señalización. Es obligatorio cumplir las indicaciones del recorrido.

La Organización se reserva el derecho de desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

7. Salida y finalización de la prueba

La hora de salida será a las 21:00 horas.

La hora de finalización prevista será a las 01:00 horas.

Los participantes deberán estar en la línea de salida 15 minutos antes del comienzo.

Al finalizar la marcha se dispondrá de los vestuarios y duchas del pabellón municipal. Se ruega que se haga un uso correcto de las instalaciones.

8. Seguro

El Ayto de Villamayor cuenta con el debido seguro de responsabilidad civil para organizar el presente evento deportivo y cada participante contará con un seguro **NOMINATIVO** de accidentes para cubrir los mismos que se ocasionen durante la marcha englobado en el III CIRCUITO PROVINCIAL DE BTTDIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2018

Se contratarán los servicios de una ambulancia que prestará asistencia durante el transcurso de la marcha Nocturna.

La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir en caso de imprudencias o por no seguir las normas de la prueba.

9. Responsabilidad

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Cada participante en el momento de su inscripción manifestó encontrarse físicamente apto para la prueba.

10. Limpieza y preservación del entorno natural

La IV Marcha Nocturna BTT Villamayor discurre por un entorno natural. Por este motivo, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo.

En el punto de avituallamiento se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc.

En cualquier caso, tampoco será aceptable que los participantes abandonen los residuos generados tras realizar una reparación en la bicicleta (cámaras, eslabones de cadena, etc.)

La organización podrá expulsar de la participación de la marcha Nocturna (y por tanto, perder todo derecho a disfrutar de cuanto supone ser participante) a cualquier persona que incumpla los puntos anteriores o mantenga otras conductas perjudiciales para el medio ambiente.

11. Protección de datos de carácter personal

Cada participante acepta las bases del presente reglamento y autoriza a a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores, garantizando el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Organiza 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en los organizadores de la prueba y al tratamiento de los mismos para sus utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

12. No conocimiento del reglamento

La participación en la marcha Nocturna implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento. La participación en la marcha, supone la autorización para el uso de cualquier imagen del participante en el entorno de la prueba, salvo petición expresa por parte del participante para que su imagen no sea utilizada en ningún medio.

13. Suspensión o modificación de la ruta

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, kilometraje y fecha de la prueba si fuese preciso, sin perjudicar al participante.

En ningún caso se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción por adelantado (inscripción mediante plataforma www.racetime.es) no acudan a la marcha BTT.

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha Nocturna.

14. Disposiciones finales

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el contenido de este reglamento, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización podrá expulsar de la marcha Nocturna a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento